

REQUISITOS PARA POSESIÓN DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

Copia Decreto y/o Resolución de nombramiento o convenio interadministrativo y acto administrativo de traslado, según el caso.
Oficio donde la SED acepta la prórroga, dado el caso.
Diligenciar y firmar el formato de aceptación del empleo
Diligenciar y firmar el formato de autorización para realizar la notificación electrónica
Solicitar habilitación en el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP
Hoja de vida del SIGEP (www.sigep.gov.co) (los documentos subrayados en este instructivo deben ser escaneados en formato PDF peso máximo 500k para adjuntarlos al SIGEP).
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada diligenciada e impresa del SIGEP (www.sigep.gov.co)
Dos (2) fotocopias del documento de identidad (ampliada al 150%)
Formato único hoja de vida del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, original y copia.
Título (s) y acta (s) de grado.
Fotocopia de Libreta Militar. (menores de 50 años)
Certificado de Antecedentes de la Policía
Certificado Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC-POLICIA
Diligenciar consentimiento de la SED para impresión del Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
Constancia de no figurar en boletín de Responsabilidades Fiscales, de la Contraloría General de la Nación.
Tarjeta Profesional (copia)
Exámenes médicos (Aptitud laboral, General, hemograma, visiometría, audiometría y carta dental).
Diligenciar el formato de datos básicos del aspirante (consta de cinco hojas)
Registrar los datos en el siguiente link: https://forms.gle/eocx9JMi6aD9pFR27 e imprimir el pantallazo del registro y firmar.
Con el decreto de nombramiento hacer la apertura de la cuenta de ahorros en un banco de su preferencia, solicitar la certificación de la cuenta y sacar dos copias, legajar una certificación en la carpeta, otra sin legajar para entregar al área de nómina de la Secretaría de Educación Departamental. (Piso 7).
Paz y salvo de la Institución Educativa (solo para traslados).
Declaración extrajuicio ante notario de que no tiene conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad del orden Constitucional o legal para ocupar un empleo público, no está gozando de pensión que le impida ejercer un empleo público y no se encuentra en interdicción para el ejercicio de funciones públicas. (trámite ante notaria)
Estampillas (Se adquieren en la ventanilla, primer piso de la Gobernación y se liquidan con el salario a devengar.
 utanana lan danumantan nu antuista andan da naunda al famusta manataldasida.

<u>Favor entregar los documentos en estricto orden, de acuerdo al formato preestablecido DEBIDAMENTE LEGAJADO. (folder oficio de cartón, NO colgante)</u>

Este formato lo pueden descargar de la página de internet link: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/10206/requisitos-para-posesionarse/

<u>Link formatos para posesión: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/10218/formato-unico-de-novedades-y-actualizacion-datos-basicos/</u>

Nota: Para tomar posesión del cargo, debe haber actualizado la hoja de vida en el SIGEP, con los respectivos soportes y el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS SON INDISPENSABLES PARA POSESIONARSE, ESTE FORMATO ES LA PRIMERA HOJA DE LA CARPETA

Gobernación del Valle del Cauca

ACTUALIZADO: Enero 11 de 2024

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcacauca.gov.co